



RESOLUCION Nº 23480

VISTO:

El expediente CO-0062-01819858-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, través de la Secretaría que corresponda, para recolectar residuos, limpiar y desmalezar calle Varadero Sarsotti en toda su extensión, ingreso a Barrio Varadero Sarsotti.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará las tareas precedentes que resulten ejecutadas al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2022.-

MATIAS MÖLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01819858-0 (PC)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
06 DIC 2022	
HORA	2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

26.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO N°: tañta
FECHA: 26.12.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL